



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1365/2018/002

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D N° 208/2018 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS DE CLASES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PLAN SEMESTRAL 1ER. CICLO AÑO 2018"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 23 de abril de 2018

VISTO

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 208/2018, de fecha 19/04/2018, por la cual se aprueban los horarios de clases de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al plan semestral 1er. ciclo año 2018.
- El Memorándum DA N° 0133/2018, presentado por la Dirección Académica, por el cual remite la propuesta de horario de clases – 1er. Ciclo 2018.
- El Memorándum DCC N° 032/2018, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería Civil.
- El Memorándum DI N° 18/2018, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería Industrial.
- El Memorándum DE N° 014/2018, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.
- El Memorándum DIE N° 014/2018, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería Electrónica.
- El Memorándum DCG N° 20/2018, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.
- El Memorándum N° 022/2018, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería Mecánica.
- El Memorándum N° 08/18, presentado por el Director de la Carrera Ingeniería Mecatrónica.
- La Resolución CD N° 1340/2017/005 por la cual se modifica el Calendario Académico 2017/2018, Plan Semestral correspondiente al primer y segundo ciclo de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1364/2018/017 por la cual se modifica la fecha de inicio de matriculación, Plan Semestral correspondiente al 1er.ciclo 2018.
- El Acta N° 1365/2018 de fecha 20/04/2018 de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la FIUNA; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, la Dirección Académica remite el horario de clases de las carreras de ingeniería, para el plan semestral 1er. Ciclo 2018, según Memorándum DA N° 0133/2018.

Que, el Señor Decano ha emitido la resolución de horario de clases en atención a la fecha del inicio de matriculación, a fin de arbitrar los trámites administrativos necesarios.

Que, el Señor Decano ha emitido la Resolución D N° 208/2018, de fecha 19/04/2018, por la cual se aprueban los horarios de clases de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al plan semestral 1er. ciclo año 2018, por lo que corresponde en consecuencia que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ratifique la citada Resolución a fin de dotarle de validez jurídica.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto refrendar la Resolución D N° 208/2018, según consta en Acta N° 1365/2018 de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 20 de abril de 2018.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay
RESOLUCIÓN CD N° 1365/2018/002

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D N° 208/2018 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS DE CLASES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PLAN SEMESTRAL 1ER. CICLO AÑO 2018"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art. 1º) Homologar la Resolución D N° 208/2018** de fecha 19 de abril de 2018, por la cual se aprueban los horarios de clases de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al plan semestral 1er. ciclo año 2018.
- Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. MBA. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Decano

